se temen desabastecimientos importantes

A partir de hoy sólo se puede dispensar el medicamento más barato.

El SAS halla un resquicio para la subasta sin incumplir la ley

Andalucía ha anunciado que aplicará la ley estatal que obliga desde hoy a dispensar en las recetas por principio activo el medicamento más barato de cada molécula, pero se ha reservado el derecho a que, si no hay suministro, se dé el adjudicado por subasta, pese al recurso del TC.

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes | 01/06/2012 00:00

A partir de hoy en las recetas prescritas por marca o por genérico el paciente recibirá lo recetado por el médico. Pero en las prescripciones por principio activo no está nada claro qué fármaco realmente llegará a manos del paciente. Ayer, a tan sólo unas horas de que hoy entrara en vigor de forma simultánea la subasta andaluza de medicamentos (paralizada por el Constitucional, pero no oficialmente por la Consejería de Salud Andaluza) y la norma estatal que obliga a que en las recetas por principio activo se dispense el medicamento más barato de cada molécula, el desconcierto del sector era máximo.

De un lado, la consejera de Salud andaluza, María Jesús Montero, aclaraba que en su autonomía se cumpliría la norma estatal que obliga a dar el fármaco más barato. Esto por sí mismo no plantearía conflicto, ya que Sanidad rebajó para toda España el precio de los laboratorios que habían sido adjudicatarios en la subasta andaluza (Vir, Uxafarma, Medinsa y Aurobindo). Así el precio más bajo de todas las presentaciones de clopidogrel, lovastatina y pravastatina coincide con el de la subasta andaluza por lo que no hay duda sobre qué marca recibirá el paciente. Sin embargo, se da la circunstancia de que en las dos otras moléculas adjudicadas por la subastas, la simvastatina y el omeprazol, ha habido laboratorios que han bajado su precio incluso por debajo del de la subasta. En estos casos, Montero ha afirmado que se cumplirá la norma estatal y se dará el medicamento más barato del mercado.

Pero a la vez que Montero hacía gala de "compatibilizar la subasta con la norma estatal" y cumplir el mandato del Tribunal Constitucional de paralizar la subasta andaluza, los colegios de farmacéuticos explicaban en una circular interna que "en caso de desabastecimiento del medicamento de precio más bajo, se dispensará el seleccionado [adjudicado] por el Servicio Andaluz de Salud".

Y es precisamente ahí donde está el problema. En la práctica el desabastecimiento de la simvastatina de Sumol, que es la que actualmente tiene el precio más bajo del mercado (incluso inferior al adjudicado en

la subasta andaluza) al haber decidido reducirlo de golpe un 25 por ciento, es más que seguro ya que el laboratorio apenas tiene el 0,1 por ciento de cuota de mercado, según fuentes del sector.

Así Montero parece haber encontrado un resquicio que le permitirá aplicar la subasta en todo caso. No en vano, distribuidores, patronales y farmacéuticos llevan semanas denunciando que la obligación nacional de dispensar sólo la marca más barata es imposible de aplicar porque los laboratorios con precio más bajo no acostumbran a tener suministro para todo el país. Así, Montero dejaría de facto la subasta en vigor.